

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0573

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, debe ausentarse del país en misión oficial, del 19 al 28 de julio de 2010, a la República Popular China, a objeto de asistir a diferentes actividades, reuniones con máximas autoridades del Banco de Desarrollo, Conferencia con el Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias Sociales, Conversación Financiera con el Banco de Desarrollo II, reunión con las autoridades espaciales y visitas a la Academia de Tecnologías Espaciales y las estaciones terrenas satelitales de ese país.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **ELBA VIVIANA CARO HINOJOSA, Ministra de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.